



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN N°. 26-0045
(28 de enero de 2026)

68001-2-25-0150

El Curador Urbano de Bucaramanga No. 2, Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 388 de 1997, y las normas que la reglamentan y modifican, la ley 400 de 1997, el decreto 926 de 2010 (NSR – 10), y:

CONSIDERANDO:

1. Que **CLAUDIA PILAR SERRANO DOMINGUEZ**, con CC. N°. **63.341.025** y **JAMES ANDREW MCMILLAN**, con CE. No. 7324201 en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **CARRERA 47 #65-49** barrio **LA FLORESTA** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-02-00-00-0372-0009-0-00-00-0000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-24897** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ha(n) solicitado una **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DEMOLICIÓN-OBRA NUEVA**, para destinación **Vivienda**.
2. Que la anterior solicitud fue aprobada mediante Resolución No. 25-0438 del 23 de septiembre de 2025.
3. Que el titular de la solicitud; el día 19 de enero de 2026 bajo el consecutivo CR26-557, se efectuó solicitud de cambio del profesional Responsable de Obra; designando para tal efecto a **CARLOS ENRIQUE BENAVIDES PEREZ** Arquitecto con matrícula profesional No. A68232001-79576955 e identificado con cédula de ciudadanía número 79.576.955.
4. Que se procedieron a realizar la verificación de requisitos de idoneidad y solicitud de aceptación de la designación por parte del profesional nombrado, quien acepto la misma, lo que se realizó mediante oficio CR26-557.
5. Que, en virtud de lo anterior, y observado que es viable el cambio de profesional, se procederá a estipular como **RESPONSABLE DE LA OBRA** a **CARLOS ENRIQUE BENAVIDES PEREZ** Arquitecto con matrícula profesional No. A68232001-79576955 e identificado con cédula de ciudadanía número 79.576.955.

Por lo expuesto, la Curadora Urbana Dos de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. ACTUALIZAR la Resolución No. 25-0438 del 23 de septiembre de 2025, por la cual se aprueba **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DEMOLICIÓN-OBRA NUEVA**, en el sentido de estipular como **RESPONSABLE DE LA OBRA** a **CARLOS ENRIQUE BENAVIDES PEREZ** Arquitecto con matrícula profesional No. A68232001-79576955 e identificado con cédula de ciudadanía número 79.576.955.

ARTICULO 2°. De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, el presente acto administrativo será notificado al solicitante; y a cualquier persona o autoridades que se hubiere hecho parte dentro del trámite, en los términos previstos en el Código de



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN N°. 26-0045
(28 de enero de 2026)

68001-2-25-0150

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

RENE GARNICA CASTILLO (E)
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga.
Pro. Diana R.
Rev. D. P – Asesor jurídico

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE ACTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA: Guadalupe P. Ferrero P.

cc. 63341025

de

Bucaramanga

EN

CALIDAD

DE:

Propietaria

Fecha Notificación Enero 29, 2026 Hora 4:13 pm

ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL

30-01-2026.

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
Berenice Catherine Moreno Gómez